



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-2690

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

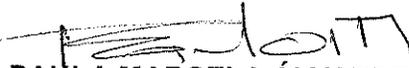
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **SILVANA STELLA CORREA S.**, identificada con cédula de ciudadanía 43.728.977, el N° de **Requerimiento 2690 de agosto 15 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-0457 de Marzo 11 de 2008**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Diciembre 10 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESFIJADO: Diciembre 14 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo/ Copia RQ- 2690 de agosto 15 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-0457 de Marzo 11 de 2008
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-10140140039

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN: MEDELLIN	DESTINO: MEDELLIN	FECHA: 2018-08-27	HORA: 09:58:21
---------------------	----------------------	----------------------	-------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



EQ-2670

REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5	PARA: SILVANA STELLA CORREA
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CRA 42 41 95 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 214
DICE CONTENER: GES30230877		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos 0 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600

Guía No. 505745800920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paquete - Carga 24 Horas]

*ODS: 62255 / Código de Impresión: 116183

FALTA INFORMACIÓN
Edificio Falta MPTs?

ORIGEN: MEDELLIN	DESTINO: MEDELLIN	FECHA: 2018-08-27	HORA: 09:58:21
---------------------	----------------------	----------------------	-------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5	PARA: SILVANA STELLA CORREA
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CRA 42 41 95 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 214
DICE CONTENER: GES30230877		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos 0 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input checked="" type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600

Guía No. 505745800920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paquete - Carga 24 Horas]

*ODS: 62255 / Código de Impresión: 116183

FALTA INFORMACIÓN

2000

ATLANTA
GEORGIA

ATLANTA
GEORGIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830230877

Medellín, 23 de agosto del 2018

Señora
SILVANA STELLA CORREA S.
C.C 43.728.977
Carrera 42 No. 41-95
Ciudad

SI BENIGNA

Referencia: Comunicación de Requerimiento N° **2690** de agosto 15 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-0457-08** del 11 de marzo de 2008, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-0457-08** del 11 de marzo de 2008. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. **CBML 10140140039**.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

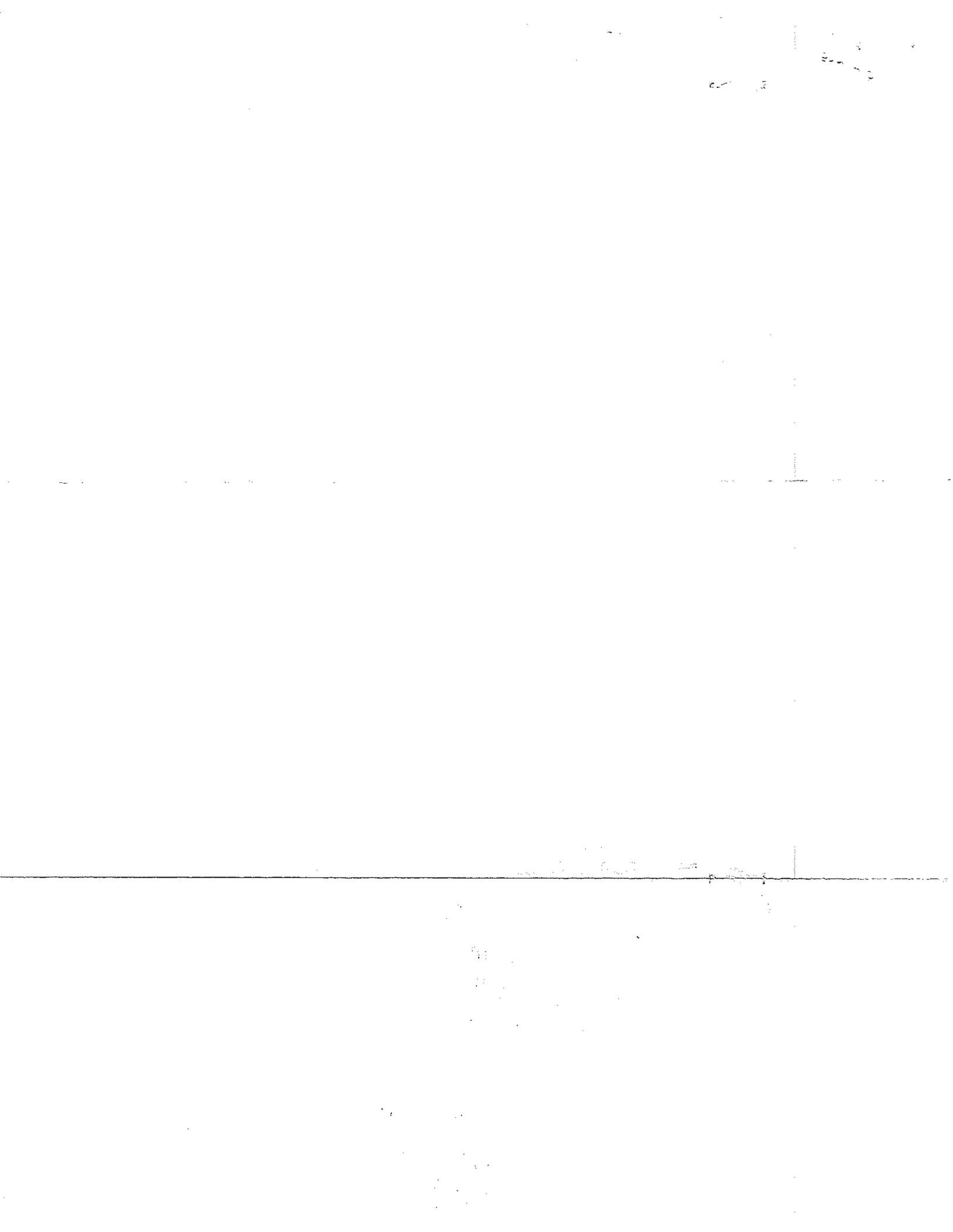
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Siempre con Vos

RQ. 2690 de agosto 15 de 2018

Señora
SILVANA STELLA CORREA S.
C.C 43.728.977
Carrera 42 No. 41-95
Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de reconocimiento y la licencia de construcción con Resolución N° C4-0457-08 del 11 de marzo de 2008.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-0457-08** del 11 de marzo de 2008, expedida por la Curaduría Urbana **Cuarta** de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 42 No. 41-95 (101-201-202-301-302).

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. **C4-0457-08** del 11 de marzo de 2008, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. 2322 del 4 de julio de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 155. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

cuarenta y seis millones

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 643.861	59,10 m2	\$ 38.052.185
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	5,00 m2	\$ 6.004.725
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 44.056.910

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L (\$44.056.910).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/1991.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



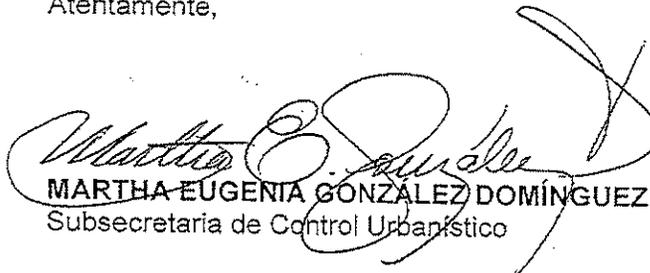
Alcaldía de Medellín

Siempre con Vos

que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0457-08 del 11 de marzo de 2008. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 10140140039.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

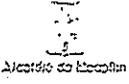
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL			
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO			
Decreto 1439 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas			
TIPO DE SOLICITUD			
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>
		PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN		FECHA DE VISITA	Marzo 22/18
CONSTRUCTOR (A)		SILVANA ESTELLA CORTES	
RESPONSABLE DE OBRA			
TELEFONO		CORRE ELEC:	
DATOS DE LA LICENCIA			
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)			
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>
		PARCELACION	<input type="checkbox"/>
		SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NUMERO DE RESOLUCIONES			
C-0457 de 2008			
CUENTA PROROGA O REVALIDACION		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> N° <input type="checkbox"/>	
FECHA DE VENCIMIENTO			
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Residencia	TOTAL VIVIENDAS (un)	5
N° DE TORRES	N/A	TOTAL LOCALES (un)	0
ALTURA (Pisos)	3	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	1
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	194.91	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	1
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	507.18	PARQUEADEROS MOTOS (un)	1
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION			
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 5 destinaciones)	SI	NO	N/A
ACTIVIDAD		% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones		100 %	
Estructura		100 %	
Cubierta		100 %	
Mampostería		100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100 %	
Acabados (obra blanca)		100 %	
Fachadas		100 %	
Zonas comunes		100 %	
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 408 de 2007: Artículo 195)			
Cumplimiento		SI	NO
Observaciones			
Derivas			
Retiro a Linderos			
Retiro a Eje de Vía			
Retiro de Antejardín			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION			
Cumplimiento		SI	NO
Observaciones			
Red contra incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación comedores			
Shut de basura			
Cuarto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Patios y Vagos (area mínima, área mínima)			
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)			
Registros			



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

LICENCIA N°: C4-0457 DE 2008 CR 42#41-103 LA CANDELARIA-LAS PALMAS

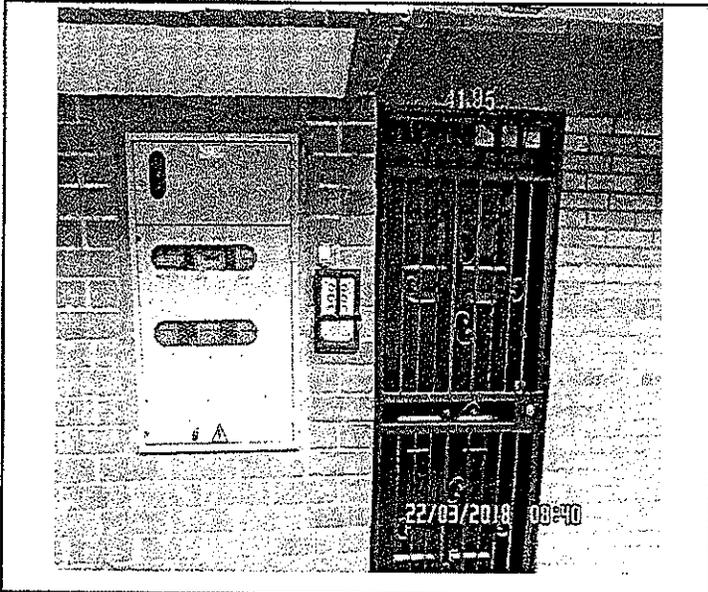


FOTO N° 1: NOMENCLATURA

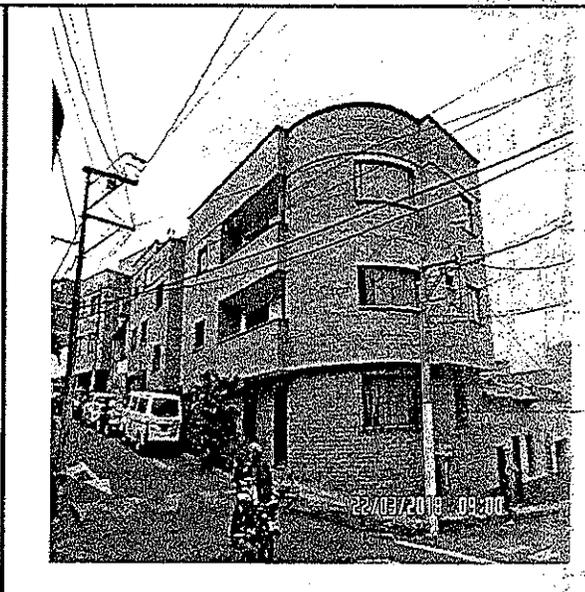


FOTO N°2: FACHADA

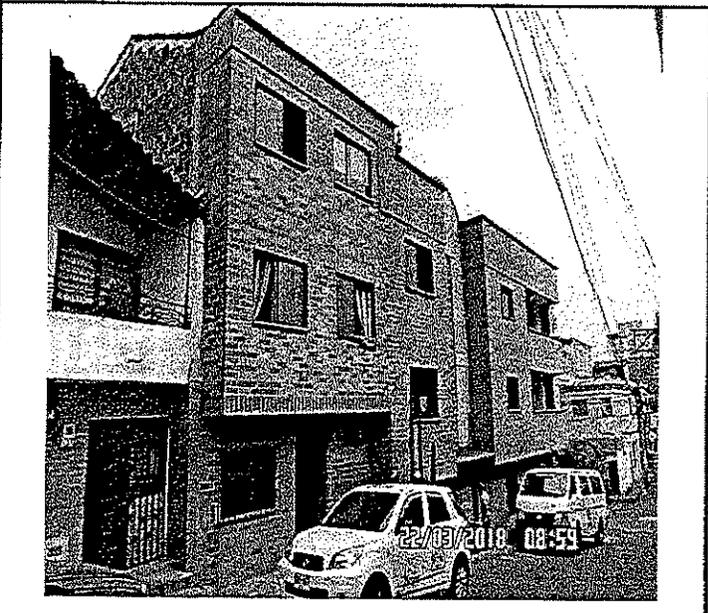


FOTO N°3: FACHADA LATERAL

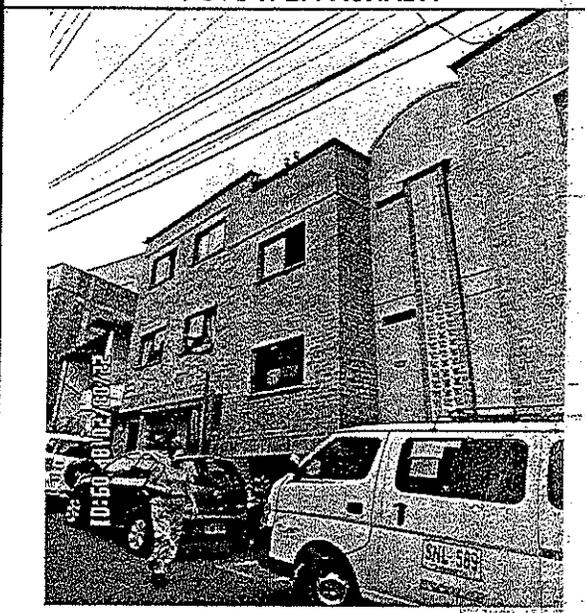


FOTO N°4: FACHADA LATERAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100